



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BANANA LIGHT
(BANALIGHT) C.A.

Se comunica al público que la compañía **BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.05-G-DIC-0001648^{el}

15 MAR. 2005

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América; ARTICULO SEXTO: Las acciones de la compañía dan a sus tenedores, iguales derechos y obligaciones..., Además se reforman los artículos Octavo, Trigésimo Primero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, relativos a la competencia de la Junta General y atribuciones del presidente ejecutivo y limitaciones.

AJT/KOV

[Handwritten mark] Cynthia

Guayaquil, 15 MAR. 2005

Ab. Miguel Martínez Dávalos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)